



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N°2453.

DALCAHUE, 09 noviembre 2023

VISTOS: Las necesidades del servicio; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra. **Marcela Alejandra Staforelli Vivanco**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de **\$568.221** (quinientos sesenta y ocho mil doscientos veintiún mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación, que se incurrirán en gira técnica técnica de producción orgánica a Coipomo comuna de Ancud, con personas de las diferentes juntas de vecinos de los sectores rurales de la Comuna de Dalcahue, el día 21 de noviembre de 2023.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 22.01.001 para personas, centro de costo: 040402 Fomento productivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/MASV/pcob

